

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo viernes 16 dieciséis de marzo de 2012 dos mil doce, a las 11:00 once horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación de los proyectos de resolución de los Medios de Impugnación, que serán sometidos a consideración de los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, y que enseguida se enlistan:

EXPEDIENTE: JDC-106/2012

ACTOR: FÉLIX ALEJANDRO GARCÍA ZEPEDA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: QUE SE EMITE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO SG-JDC-2113/2012. EN CONTRA DE LA OMISIÓN QUE IMPUTA AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, DE RESOLVER LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA EN LA QUE SE LLEVÓ LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO.

EXPEDIENTE: RAP-029/2012

ACTOR: PARTIDO DEL TRABAJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, EN EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-001/2012.

EXPEDIENTE: RAP-039/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD

RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DEL ACUERDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIDO EL 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ DESECHAR LA DENUNCIA DE HECHOS FORMULADA POR EL PARTIDO PRECITADO, RADICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-058/2012.

EXPEDIENTE: JDC-111/2012

ACTORA: GRICELDA LOMELÍ BECERRA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: LA OMISIÓN DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN ACCIONADO EN CONTRA DE LA DECLARACIÓN DE NO PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS A MUNÍCIPES EN JAMAY, JALISCO.

EXPEDIENTE: RAP-035/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL REFERIDO ÓRGANO ELECTORAL, EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

EXPEDIENTE: RAP-036/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR DICHO CONSEJO, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, RECAÍDA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-033/2012, INCOADO EN CONTRA DE JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: JDC-113/2012

ACTORES: MARGARITA FIGUEROA ROBLES, J. JESÚS RUÍZ HERNÁNDEZ Y JORGE MALDONADO RODRÍGUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ELECTORAL ESTATAL EN JALISCO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DE LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL REGISTRO DEL PRECANDIDATO Y LA CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN INTERNA A LA CANDIDATURA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL CIUDADANO JOSÉ GUERRERO ZÁRATE.

EXPEDIENTE: RAP-037/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, EMITIDA POR DICHO CONSEJO, EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL, RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-040/2012.

EXPEDIENTE: RAP-038/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DEL ACUERDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS, FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-057/2012, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE.

Guadalajara, Jalisco, 15 quince de marzo de 2012 dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA